



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp 030 Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/04/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/05/2021):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. José de J. Villarino Martínez	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp 030 "Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático" en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la SEMABICC, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li></ul>	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li><li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li><li>• Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li></ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>  El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por y para el programa tanto de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático como de las dependencias y entidades ejecutoras del gasto, tanto en materia de planeación, programación y presupuestación con el objeto de determinar la pertinencia del programa para el logro de sus objetivos.  Adicionalmente, se tuvieron reuniones a distancia con la finalidad de explicar el enfoque de la evaluación, solicitar información adicional y presentar los hallazgos derivados de la misma.  Con base en la información del programa, se atendieron los requerimientos definidos en el alcance del Modelo de Terminas de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:  Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal oficial del estado de Campeche e información del avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>  Para llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 publicados por CONEVAL y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, en donde se indica que la evaluación debe contener cinco apartados, que se atenderán a través de trabajo, principalmente, de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis, y en su caso la realización de entrevistas con el personal responsable.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p>
<p>Los principales resultados del Pp 030 se señalan a continuación:</p>
<p>En el primer apartado denominado Resultados/Productos se realizó una descripción de las principales características del Pp 030, su contribución a los objetivos estatales y sectoriales), así como la distribución de los recursos presupuestales destinados al programa en el periodo de 2018 a 2020, así como una mención de la evolución que el Pp ha tenido desde su creación.</p>
<p>Una vez que se identificaron las características principales del Pp, se hizo un análisis de cada uno de los apartados iniciando con la MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp 030 en el ejercicio fiscal 2020, y una revisión de la Lógica Vertical donde se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de esta; en lo que respecta a la Lógica Horizontal se revisó tanto el cumplimiento de los criterios CREMA de los indicadores, identificándose que existen distintos indicadores que carecen de las características de relevancia, por otra parte, las relaciones de causalidad presentaron áreas de oportunidad, por lo que en el desarrollo de la evaluación se hicieron las recomendaciones correspondientes derivado del análisis mencionado.</p>
<p>Se identificó que el Pp presenta áreas de oportunidad en la definición del objetivo a nivel Propósito, pues este limitan la medición de su desempeño respecto a su problema público, ya que el resultado esperado del Pp se refiere a la mejora de las condiciones, lo cual es ambiguo ya que no señala cuáles condiciones se espera que mejoren y los parámetros de mejoría, además de que no es clara la población objetivo o área de enfoque que se refiere a los "ecosistemas forestales", lo que limita la medición del desempeño de su indicador asociado. Además, el Pp mostró avances importantes en el cumplimiento de las metas de cada uno de sus indicadores, con algunas brechas en algunos ejercicios fiscales, sin embargo, para el ejercicio 2020, se identificaron niveles de cumplimiento muy por debajo de los programados, lo anterior a causa de los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad asociada al virus COVID-19. A partir de los resultados de los indicadores comparando las metas programadas con las realizadas, se logró corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos, aunque presenta área de oportunidad para mejorar el diseño de sus indicadores que le permitan medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir.</p>
<p>Se corroboró que el Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 del Estado de Campeche, en el Eje 3 y Objetivo Específico 3.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, también se encontró que el Pp tiene documentada su alineación con el eje transversal 7 del PED 2019-2021 Derechos Humanos y con el Eje Transversal de Perspectiva de Género del PED 2019-2021. Por otro lado, en lo que respecta a la alineación a nivel sectorial, el Pp se encuentra vinculado Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2016-2021 con el Objetivo Estratégico 3 Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal y la Estrategia 3.3 Promover proyectos estratégicos de impacto regional que contribuyan al desarrollo forestal sostenible. Sin embargo a pesar de contar con una alineación clara con el Programa Sectorial, el Pp reporta como indicador estratégico aquel del nivel Fin de la MIR.</p>
<p>Respecto al segundo apartado relacionado con la Cobertura del Programa, no identificó que tenga documentada una estrategia de cobertura en donde, en primera instancia, establezca la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y a partir de esta cuantificación muestre evidencia de la forma que se atiende a la población objetivo. Es por ello que en este apartado, el evaluador retomó la propuesta para la identificación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida establecida en la evaluación de Diseño realizada en el marco del PAE 2020.</p>
<p>En cuanto al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora se observó que de las tres evaluaciones anteriores realizadas al Pp, no se identificó algún documento de trabajo, documento institucional o documento de opinión en el que se definan los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de estas recomendaciones. No obstante, el Pp se encuentra en proceso de desarrollar las acciones pertinentes para su atención, mismas que se presentarán durante el presente ejercicio fiscal.</p>
<p>Para el Presupuesto se identificó que para el ejercicio 2018 únicamente se tuvo evidencia del presupuesto aprobado, en dicho análisis se identificó que en 2019, se ejerció un presupuesto de \$ 12,999,752 mdp, de los \$13,836,379 mdp que fueron autorizados; lo que representó el 41 por ciento respecto a lo autorizado en el ejercicio del año anterior; sin embargo, los resultados del Pp 030 en este año</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
fueron inferiores a los del ejercicio fiscal 2018, respecto al ejercicio fiscal 2020, se autorizó un presupuesto de \$12,168,972 mdp; de acuerdo con el monto ejercido de \$11,939,022 mdp, lo que equivale al 1.9 por ciento del presupuesto autorizado.
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene un enfoque claro en cuanto a la problemática que busca atender y coordina distintos esfuerzos que efectivamente pueden incidir para atenuar los efectos del cambio climático.</li><li>• El Pp presenta una alineación clara y consistente con los instrumentos de planeación estratégica a nivel estatal y sectorial.</li><li>• En términos generales, el Pp ha cumplido con las metas programadas en los ejercicios 2017 a 2019 con algunas brechas consistentes a nivel Propósito y en el Componente C1675. Para el ejercicio 2020, se realizaron ajustes a las metas haciéndolas laxas atendiendo los efectos de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp podría analizar su contribución a partir de la vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2016-2021 del Estado de Campeche. En este sentido, se podría dar seguimiento a la contribución de este con el indicador del objetivo estratégico 3 en su estrategia 3.3. Promover proyectos estratégicos de impacto regional que contribuyan al desarrollo forestal sostenible.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A la fecha, el Pp no ha logrado atender los ASM derivados de evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, aunque se encuentran en proceso.</li><li>• En el análisis de la MIR, se identificaron áreas de oportunidad en la estructura del Resumen Narrativo así como en las relaciones de causalidad en su Lógica Vertical. De manera específica en el nivel Propósito, no se identificó la presencia de una población objetivo o área de enfoque.</li><li>• Respecto a la Lógica Horizontal se identificaron importantes áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de la MIR, pues no cumplen con los criterios CREMA, lo que limita los resultados que genera el Pp, por lo que en la mayoría de los casos de los indicadores analizados se realizaron recomendaciones para redefinirlos.</li><li>• En lo relativo al análisis de los Componentes, para el caso de C1670 se identificó que las metas para 2020, eran laxas, es decir que no estaban orientadas al desempeño, pues aunque el indicador es descendente la meta programada fue ascendente. Este comportamiento permea en otros indicadores al mismo nivel.</li><li>• En particular, para el C1675 "Actividades de apoyo administrativo", el indicador formulado se refiere únicamente al presupuesto y no permite tener el alcance de todas las acciones de soporte que se desarrollan para dar apoyo al Pp.</li></ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>El Pp no tiene definida una razón de cobertura, lo anterior obedece a que no cuantifica su área de enfoque (ecosistemas) y carece de un seguimiento de la protección de estos, por lo que no se tiene la evidencia necesaria para determinar que el Pp tiene un avance en la atención del problema público que le da origen.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Los resultados del Pp pueden verse afectados por el impacto de la enfermedad causada por el virus conocido como COVID-19.</li></ul>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>
Productos/Resultados
<ul style="list-style-type: none"><li>En lo relativo a la planeación estatal, el Pp presenta una vinculación con el Objetivo 3.1 de Plan Estatal de Desarrollo, aunque también señala su alineación con los ejes transversales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.</li><li>En el mismo sentido, el Pp no identifica su contribución al indicador del objetivo del Programa Sectorial al que se encuentra alineado.</li><li>En lo que respecta a la planeación sectorial, el Pp documenta su vinculación con el objetivo específico "Dirigir la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, para contribuir al bienestar social, asegurando la permanencia del patrimonio natural forestal".</li><li>En cuanto a la estructura de la MIR, se identificó que en la Lógica Vertical existen áreas de oportunidad en relación con el nivel Actividades ya que algunas no son las necesarias para que el Componente se produzca, en lo que respecta al nivel Componentes, estos se determinaron como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando, por lo que se identificó que estos permiten el logro del Propósito. El nivel Fin está identificado como un objetivo superior al que el Pp contribuye al igual que es clara la vinculación con el PED.</li><li>El Pp muestra avances importantes en el cumplimiento de las metas de cada uno de sus indicadores, con algunas brechas en algunos ejercicios fiscales, sin embargo, para el ejercicio 2020, se identificaron niveles de cumplimiento muy por debajo de los programados, lo anterior se explica por los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad asociada al virus COVID-19.</li><li>Con base en los resultados de los indicadores, habiendo comparado las metas programadas con las realizadas, se lograron corroborar los esfuerzos que realiza el Pp para dar cumplimiento a sus objetivos, aunque presenta áreas de oportunidad para mejorar el diseño de sus indicadores que le permitan medir con precisión los aspectos relevantes del objetivo que requieren medir.</li><li>El Pp 030 ha sido sujeto a tres evaluaciones de desempeño, en la modalidad de Desempeño, Procesos y Diseño, en donde se realizaron recomendaciones para retroalimentar la operación y el diseño del programa, aunque no se identificó evidencia</li></ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>clara de la atención de los ASM derivados de estos procesos de evaluación, sin embargo, con base en la retroalimentación de los ejecutores del Pp, se tiene evidencia de que estos se encuentran en proceso de atención.</p> <p><b>Presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El presupuesto del Pp 030 destinado al estado de Campeche, ha presentado muy pocas variaciones de un año a otro, aunque, en términos reales, estas han ido a la baja, lo que influye en el alcance de los objetivos del Pp.</li><li>• En 2018 al Pp 030 se le asignó un presupuesto de \$9,944,029 en términos reales, mientras que esta cantidad presentó una disminución del 5.68 por ciento para 2019 por lo que el presupuesto aprobado para ese ejercicio fue de \$9,379,556, para 2020 el presupuesto aprobado también disminuyó un 0.79 por ciento, es decir que se tuvo un presupuesto aprobado de \$9,305,710 en términos reales.</li></ul> <p><b>Cobertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp no tiene definido un cálculo de cobertura, lo anterior obedece a que cada uno de sus componentes cuantifica su área de enfoque objetivo/población objetivo en distintas unidades de medida, lo anterior complica la estimación de la cobertura del Pp en su conjunto.</li></ul>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Considerar el planteamiento del problema propuesto en la evaluación de diseño así como del área de enfoque.</li><li>2. Con base en lo anterior, reformular el desarrollo de la MML para la construcción de la MIR.</li><li>3. Derivado de los procesos de evaluación de desempeño a los que ha sido sujeto el Pp, documentar un plan de trabajo que permita cumplir con los ASM formulados en la evaluación de diseño previa.</li><li>4. Realizar una revisión exhaustiva del proceso de construcción de indicadores con la finalidad de modificar aquellos que no cumplan con los criterios CRIMA. Por ejemplo, para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo, modificar la estructura del indicador que permita abarcar no solo la ejecución del presupuesto sino además todas aquellas acciones que dan soporte al Pp.</li><li>5. Realizar una revisión de las metas del Pp, sobre todo aquellas que de acuerdo con el análisis realizado resultan laxas; en particular las asociadas con el C16/O.</li><li>6. Diseñar una estrategia de cobertura del Pp, en donde se incluya la definición del área de enfoque objetivo, se especifiquen metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.</li></ol>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcantara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Elvira Sarahí Can Dzib Lic. Greisa J. Rojas Velázquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático
5.2 Siglas: No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Federal ___ Estatal _X_ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Patrimonio Ambiental, Biol. Jorge Ángel Berzunza Chío, subdirector. Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable, Ing. Andrea Contreras Contreras, directora. Dirección de Política Ambiental, Lic. Martha Antonieta San Román Montero, directora.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Patrimonio Ambiental	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Biol. Jorge Ángel Berzunza Chío Correo electrónico: jberzuncho@gmail.com	Dirección de Patrimonio Ambiental Teléfono: (981)8119730
Ing. Andrea Contreras Contreras Correo electrónico: contrerascontreras.13@hotmail.com	Dirección de Aprovechamiento Forestal Sustentable Teléfono: (981)8119730
Lic. Martha Antonieta San Román Montero Correo electrónico: martha.sanroman.estrategia@gmail.com	Dirección de Política Ambiental Teléfono: (981)8119730

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _X_
6.1.2 Invitación a tres ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional____
6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 58,000 pesos con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: 01/06/2021 <a href="http://apps.semabicc.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/ED_030_SEMABICC_Informe-Preliminar-v3.pdf">http://apps.semabicc.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/ED_030_SEMABICC_Informe-Preliminar-v3.pdf</a>
7.2 Difusión en Internet del formato:01/06/2021 <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> <a href="https://semabicc.campeche.gob.mx/vari0s/11-Anexo-1Formato-para-la-Difusion-de-los-Resultados-de-las-Evaluaciones-030.docx">https://semabicc.campeche.gob.mx/vari0s/11-Anexo-1Formato-para-la-Difusion-de-los-Resultados-de-las-Evaluaciones-030.docx</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

BIOL. JORGE ÁNGEL BERZUNZA CHIO  
Subdirector de Patrimonio Ambiental

VO.BO.

C.P. JOSÉ DE J. VILLARINO MARTÍNEZ  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

L.C. ILEANA J. HERRERA PÉREZ  
Secretaria de Medio Ambiente,  
Biodiversidad y Cambio Climático.